

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
FECHA CELEBRACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE 2015.-

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Laura Fernández Díaz (P.P.).

CONCEJALES:

D. Rubén Darío Cabañas Díaz (P.P.).

Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez (P.P.).

D. José Antonio Ramos Perandones (P.P.).

Dña. M^a Teresa Bravo Vallejo (P.P.).

D. José López García (P.S.O.E.).

Dña. M^a Isabel Panes Reinaldos (P.S.O.E.).

D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Mar Panes Sánchez (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Pilar Barroso Durán (C's).

Dña. M^a del Rosario Pascual López (C.N.A.).

En la Villa de Recas (Toledo), siendo las Veinte horas del día veintisiete de septiembre de dos mil quince, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los Señores Concejales que arriba se detallan, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados en tiempo y forma.

Presidió el acto público la Sra. Alcaldesa Dña. Laura Fernández Díaz y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación D. Juan Ignacio Miranda Rayo.

Comprobado por la Sra. Presidenta que existe quorum suficiente para la celebración del Pleno, da comienzo la sesión según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar alguna objeción al Acta de la sesión del 22/06/2015 que ha sido repartida con la convocatoria de la presente sesión.

Dña. M^a Isabel Panes Reinaldos indica que en el acta en el punto nº 5 hay un error en su nombre como suplente del portavoz del grupo municipal socialista, ya que figura como M^a Teresa en lugar de M^a Isabel. Comprobado el error en el nombre se rectifica en el acta de la sesión.

Y no habiendo más objeciones al Acta se aprueba por unanimidad, con la rectificación reseñada, al estar conformes con el fondo y la forma.

2º.- DECRETOS ALCALDIA.-

Por orden de la Presidencia se da cuenta por el Secretario de los Decretos de Alcaldía emitidos con posterioridad a la última sesión ordinaria, según la siguiente relación:

- **Decreto nº 4/2015:** Revocando la autorización concedida a D. Justo Oscar Villaluenga Rubio para labrar la finca del Ayuntamiento en el paraje "Cerro del Toro, al no ajustarse al procedimiento establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales".
- **Decreto nº 9/2015:** Cesando como miembro de la Junta de Gobierno Local a Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez y nombrando a Dña. Pilar Barroso Durán.
- **Decreto nº 10/2015:** Anulando la expedición de título de posesión perpetua de la Fosa nº 13, Fila E, Polígono 5 a favor de Dña. Victoria Serrano Serrano.
- **Decreto nº 20/2015:** Rectificando la composición del Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la creación de una bolsa de trabajo de Educador/a para la Escuela Infantil de Recas.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de los Decretos expuestos.

3º.- PROYECTO LEY DE TRANSPERENCIA.-

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura de la propuesta de adaptación a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, proponiendo la aprobación del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar el Proyecto de Transparencia Municipal que figura en el expediente como Anexo.

2º. Dar traslado de este acuerdo a todas las áreas municipales, instando la máxima implicación para la consecución de los objetivos que se determinan en el proyecto.

3º. Proceder a la creación del Portal de Transparencia en la página web oficial del Ayuntamiento.

4º. Elaborar una propuesta de Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información, Buen Gobierno y Participación Ciudadana con los puntos que marca el proyecto.

5º. Proceder en los mismos términos con el resto de propuestas contenidas en el Proyecto.

6º. La Creación de la Comisión Informática Permanente de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.

Dña. M^a Teresa Bravo Vallejo, como portavoz del Grupo Municipal Popular expone que traemos esta propuesta de acuerdo porque queremos que el Ayuntamiento sea más transparente ya que creemos que cuanto más transparencia conseguiremos mayor fortaleza de las instituciones, más crecimiento económico y desarrollo social y mejor fiscalización de la actividad pública.

Lo que se pretende es facilitar el acceso a la información y por consiguiente contribuir a una mejor salud democrática en nuestro Ayuntamiento, y por tanto, promocionar una mayor eficiencia y eficacia del mismo.

El Gobierno de España ya aprobó la Ley de Transparencia en 2013, y otorgó un plazo máximo a las Entidades Locales de 2 años para adaptarse a las obligaciones, es decir que nuestro Ayuntamiento debería cumplir las medidas de esta Ley antes del día 10 de diciembre de 2015.

Pero visto que nuestro Ayuntamiento no cumple en este preciso momento las obligaciones que impone la Ley, y que sino procedemos cuanto antes a una serie de trámites efectivos tampoco podrá entenderse que la adaptación se consiga en la fecha antes mencionada.

El Proyecto de Transparencia Municipal no solo pretende atender las diversas obligaciones legales, sino las obligaciones democráticas más genéricas como atender a una ciudadanía que demanda más eficacia y mejor eficiencia en la aplicación de los recursos, prestación de servicios, acceso a la información, etc.

Por todo ello, el equipo de gobierno introducirá a través del Proyecto Global de Transparencia que hoy traemos para su aprobación en Pleno, relevantes modificaciones en los instrumentos legales y procesos del Ayuntamiento, así como en el nuevo organigrama, que serán paulatinamente incorporados. Por tanto, este Proyecto de adaptación a la Ley de Transparencia debe entenderse como una hoja de ruta, que se extiende a lo largo de toda la legislatura, y deberá sentar las bases más allá del final del mismo.

Y ahora respecto al CONTENIDO concreto del Proyecto de transparencia Municipal de Recas que hoy queremos aprobar, debo decir, que contiene un conjunto de medidas importantes que me gustaría desgranar brevemente:

- En primer lugar la incorporación del **portal de transparencia en la página web** del Ayuntamiento www.recas.es donde desde aquí el Ayuntamiento facilitará toda la información municipal relevante para todos aquellos interesados en seguir y conocer toda la actividad del Ayuntamiento: actas de pleno, funcionamiento de los servicios municipales, ordenanzas, resumen de las cuentas del Ayuntamiento, adjudicaciones de contratos con su procedimientos legales, y así un largo etcétera.

El Portal de Transparencia se contempla como un instrumento vivo, que avanzará en la paulatina incorporación de nuevas informaciones y servicios de transparencia,

a medida que este Plan que estamos desarrollando nos permita ir ofreciendo datos de los diferentes ámbitos de la gestión municipal, y a medida que surjan nuevos proyectos o ámbitos competenciales, siempre teniendo en cuenta los límites que determina la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

- Otro punto a destacar que debo mencionar del Proyecto de Transparencia Municipal es que supone no sólo la adaptación del Ayuntamiento de Recas a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, sino que va mucho más allá puesto que el Proyecto que hoy queremos aprobar en el Pleno contiene otro buen número de medidas complementarias. como son la creación de la **Comisión Municipal de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana**. Esta comisión está integrada por concejales de los tres grupos políticos y velará por el cumplimiento de la transparencia del Ayuntamiento y se encargará del estudio, informe y propuestas en este ámbito. También en el seno de esta comisión se realizarán los trabajos de adaptación para adherirse a la **Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP**.
- Otro compromiso importante de esta Corporación es mejorar la calidad, información, transparencia y rendición de cuentas de los representantes municipales, es decir, de la alcaldesa y los concejales, por eso, no sólo se publicarán, en el Portal de Transparencia que antes he mencionado de la web, nuestras retribuciones sino que **suscribiremos el llamado Código de Buen Gobierno** que ha elaborado la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para que los representantes políticos se comprometan a toda una serie de medidas reales y concretas de comportamientos éticos y compromisos con la ciudadanía, que sin duda garantizamos que esta Corporación cumplirá.
- Otra medida muy importante, que será la que termine de organizar y ordenar legalmente todo este proceso, es **la Aprobación de la Ordenanza municipal de Transparencia, Acceso a la Información, Buen Gobierno y Participación Ciudadana** para regular legalmente todos estos aspectos hasta aquí mencionados donde además se introduzcan mecanismos para el acceso a expedientes e información municipal por parte de todos los interesados. Ordenanza que además será una de las cuestiona más importantes que trabajará la comisión Municipal de transparencia, donde todos los grupos políticos podamos aportar ideas antes de la aprobación de esta Ordenanza.

Esta serie de puntos que he descrito, supone el conjunto de medidas concretas del Proyecto de transparencia. Pero también tengo que mencionar que además de este conjunto de medidas concretas vamos a hacer una apuesta por la participación ciudadana real en las tareas de funcionamiento de nuestro pueblo. Vecinos, asociaciones, cofradías, clubes deportivos, empresarios y en definitiva TODOS podrán participar en decisiones del Ayuntamiento, y serán escuchados y sus aportaciones tenidas en cuenta.

Todo este proyecto de Transparencia Municipal, junto a las medidas de participación, buen gobierno y acceso a la información municipal pretende, en definitiva, profundizar y desarrollar la calidad democrática y la calidad en los servicios de nuestro Consistorio, y

quiero incidir en que supone una serie de obligaciones muy concretas para favorecer, además de la hoy imprescindible austeridad en la gestión, también en el control y el seguimiento de la corrección de esta gestión *por parte de todos los grupos políticos* con representación en el Ayuntamiento, y también por toda la ciudadanía.

Consecuentemente con esta voluntad política y este Proyecto, el Equipo de Gobierno introducirá relevantes modificaciones en los instrumentos legales y procesos del Ayuntamiento, con iniciativas factibles y medibles, para el reforzamiento de la calidad democrática de nuestra Institución. Y además vuelvo a recalcar la idea de que esta hoja de ruta se extiende a toda la legislatura.

Esperamos contar con el apoyo y compromiso del resto de grupos políticos para su aprobación en este Pleno, también de vecinos, personal del Ayuntamiento, y todo aquél que pueda contribuir a hacer de Recas y su Casa Consistorial un sitio abierto, participativo y transparente.

D. José López García, como portavoz del Grupo Municipal Socialista expone en primer lugar nuestro apoyo total a cualquier iniciativa que tenga que ver con la transparencia.

El Ayuntamiento de Recas ha sido pionero en materia de transparencia y participación ciudadana, fuimos uno de los primeros en poner en marcha un Reglamento de Participación Ciudadana. Fue el primero, exceptuando los grandes municipios de la provincia, en poner en marcha una Aplicación Móvil para encauzar las demandas de los vecinos, quejas sugerencias, vía GPS, etc... así como la interacción directa en las redes sociales que contribuye si se atienden diligentemente a facilitar el cauce de información a los vecinos.

Satisfechas las expectativas en materia de participación, que sin duda pueden mejorarse, impulsarse y actualizarse, fue necesario llevar a cabo una serie de iniciativas hasta llegar al mes de Diciembre de 2015, fecha prevista de exigibilidad de lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley de Transparencia. Así se firmó el 19 de septiembre de 2013, dos meses antes de la aprobación de la Ley, con el Centro de Servicios Avanzados de la Diputación de Toledo, la adhesión al Convenio que se elaboró al efecto de acceso a la aplicación RED SARA, a la CARPETA CIUDADANA, a la Aplicación AVANZA LOCAL WEB, a la Aplicación AVANZA LOCAL GIS y AVANZA LOCAL SIGEM (para el archivo electrónico). El Ayuntamiento que presidía cumplió con todos los aspectos del Convenio, pero no así la Diputación: primero nos dijeron que no había financiación para todos los Ayuntamiento y después, que el Convenio había sido modificado, y que nos instalaría unos ordenadores y un servidor, y nos fuimos sin tener noticias del desarrollo de las Aplicaciones que necesitábamos para adaptar a la Web municipal que ya había sido reformada tres veces en la pasada Legislatura.

En cualquier caso les recomendamos que retomen ese asunto porque hay un gran trabajo avanzado en cuanto a los medios técnicos necesarios se refiere.

No compartimos en absoluto la referencia genérica que hacen en la página 3 de a la "habitual confrontación entre Grupos de Oposición y de Gobierno" en cuanto a facilitar datos y expedientes porque no es exacta. Hay confrontación y oscurantismo cuando

gobierna el Partido popular y el Señor Secretario puede corroborar si yo como Alcalde me he negado alguna vez a facilitar cualquier dato que pidiese la Oposición. Se atendieron en la Legislatura pasada (no vamos a decir el 100 % para no resultar presuntuosos) pero si el 99 % de cuantos escritos se presentaron. Y no solo eso sino que volvieron a funcionar las Comisiones informativas y la Junta de Portavoces (y ahora no funcionan), eso es falta de transparencia, y si en algún momento no han recibido más información ha sido porque no la han solicitado.

Sin embargo, en la Legislatura 2007-2011 constan varias solicitudes de información que formulamos sin ser atendidas. Y quiero recordarla que en la actual Legislatura, mañana va hacer un mes que este grupo Municipal ha solicitado información sobre dos cuestiones y aún no han sido atendidas. ¿Por qué no han publicado el Orden de Día de este Pleno en la página web como veníamos haciendo en la pasada legislatura?.

Todo nuestro apoyo al proyecto, usen las herramientas que habíamos desarrollado para llegar al mes de diciembre, no gaste dinero público y cumpla con los indicadores de transparencia internacional que hoy nos presenta. Pero para cumplir tiene que cambiar determinadas actitudes nada transparentes que nos ha enseñado en estos tres meses. A pesar de eso tiene nuestro voto favorable.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema, y por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta legal, aprobó la propuesta de acuerdo en todos sus puntos.

4º.- CONFORMACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.-

Por orden la Presidencia el Sr. Secretario da cuenta de los miembros que integrarán las Comisiones Informativas Permanentes una vez designados por los diferentes grupos municipales.

- Comisión Informativa de Urbanismo y Festejos:
 - o D. Rubén Darío Cabañas Díaz.
 - o D. José López García.
 - o Dña. Rosario Pascual López.

- Comisión Informativa de Personal, Educación y Bienestar Social:
 - o Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez.
 - o Dña. M^a del mar Panes Sánchez.
 - o Dña. Pilar Barroso Durán.

- Comisión Informativa de Deportes, Protección Civil y Medio Ambiente:
 - o D. José Antonio Ramos Perandones.
 - o Dña. Isabel Panes Reinaldos.
 - o Dña. Rosario Pascual López.

- Comisión Informativa de Hacienda, Cultura, Asociaciones, Juventud y Formación y Empleo:
 - o Dña. M^a Teresa Bravo Vallejo.
 - o D. Eliseo Ocaña García.
 - o Dña. Pilar Barroso Durán.

El Pleno de la Corporación, toma nota de los componentes de las diferentes comisiones informativas permanentes.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar la portavoz del Grupo Popular da contestación a las preguntas formuladas por escrito por el Grupo Socialista, según el tenor literal siguiente:

1ª. A la pregunta de por qué no se dejó terminar el curso 2014/2015ª la Educadora Infantil, la portavoz contesta que se la dio las vacaciones que le corresponden antes de finalizar su contrato.

2ª. A la pregunta de quién y porque se tomó la decisión de cerrar el Parque de la Concordia, la portavoz responde que tenía múltiples quejas del vecindario debido al mal uso del parque, comprobado in situ por miembros de la Corporación y debido a los destrozos sufridos en el mismo, entre otros todo el sistema de riego, se procedió a su cierre para subsanar los desperfectos del mismo.

3ª. A la pregunta de qué pasó con el césped de la Piscina Municipal que se secó, la portavoz responde que esta circunstancia ya pasó el año anterior ya que el césped no es tal sino que es grama que por mucho que se riega se seca, de todos modos se arreglará antes de que se abra la próxima temporada.

4ª. A la pregunta de quién ordenó y porque motivos se cerró el parque Juan Pablo II con cadena y candado en pleno día y no dejando entrar a los vecinos que querían utilizarlo, se responde que desconocemos el día a que se refieren. El portavoz socialista le indica que la Sra. Alcaldesa sabe perfectamente el día porque la llamaron por teléfono y les contestó que ella no iba a bajar para abrir el parque.

5ª. A la pregunta solicitando información con nombres y apellidos de los trabajadores que han causado altas y bajas desde la toma de posesión de la nueva Corporación, la portavoz le entrega por escrito relación del personal solicitado.

6ª. A la pregunta de porqué no se ha dejado asistir a la Piscina Municipal a los niños de la Escuela de Verano para realizar actividades al aire libre, se le responde que los niños de la Escuela de Verano han asistido a la piscina municipal tantas veces como lo han solicitado.

Acabadas las respuestas a las preguntas formuladas por escrito el portavoz socialista solicita realizar los siguientes ruegos:

Con fecha 23/06/2015, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista solicitó la remisión diaria de los escaneos de los registros de entrada, se nos contestó por la Sra. Alcaldesa que el procedimiento que se seguía era el mismo que estableció el anterior Equipo de Gobierno en la anterior Legislatura. Quiero decir:

Primero. Este Grupo pensaba que después de utilizar tanto la palabra transparencia en la pasada Campaña Electoral, sería atendido nuestra petición fruto de esa transparencia que prometían, ahora vemos como las palabras se las lleva el viento y solo recibimos palabras como, lo mismo que hacía Ustedes en la pasada Legislatura.

Segundo. En ningún momento en la anterior Legislatura por parte del Partido Popular se nos solicitó la remisión de dichos registros de entrada

Quiero recordarla que no es lo mismo Equipo de Gobierno que Corporación, por lo tanto cuando alguien invite a la corporación, queremos que se nos invite porque la Corporación somos los once Concejales representantes del Ayuntamiento, la comento esto porque cuando asistí al espectáculo que organizó la Asociación de Jubilados San Pedro en la Casa de la Cultura, al acceder al patio de butacas un miembro de la Junta me dijo: no te sientes aquí, los representantes del Ayuntamiento tenéis reservado un sitio, la dije que a mi nadie me había invitado que yo asistía como socio de la Asociación, y me dijo que la Asociación había invitado a toda la Corporación y la repetí que nadie me había comunicado nada, también me dijo, siéntate con la Alcaldesa, hay sitio y está sola, la conteste que me quedaba donde estaba, y la dije que no estaba sola porque estaba acompañada de su padre, por supuesto, persona mucho más importante para ella que yo.

Si quiero decirla, que nosotros siempre que se nos pasaba una invitación en esos términos siempre invitamos a la Oposición solo es un comentario para que la próxima vez si lo tiene a bien cumpla con este protocolo.

Siempre se ha informado por todos los Grupos Políticos a través de la Comisión Informativa de festejos de los espectáculos y días de celebración de nuestras fiestas, no entendemos por qué no hemos sido informados, así como invitados para acompañar a Reina y Damas, por ejemplo el día 8 por la tarde desde el Ayuntamiento a la Iglesia o el día de los festejos taurinos desde la Plaza del Ayuntamiento a la Plaza de Toros.

Finalizados los ruegos y preguntas por los Sres. Concejales la Sra. Alcaldesa hace extensiva a todos los Sres. Concejales la invitación formulada por la Guardia Civil del puesto de Villaluenga para que asistamos a los actos programados con motivo del 12 de octubre.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y un minuto del día al inicio reseñado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Dña. Laura Fernández Díaz.-

Fdo.: D. Juan I. Miranda Rayo.-